Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.

NIT 900292948-3

ACTA DE INICIO.

CONTRATO No.	002 -2026.										
TIPO DE CONTRATO	Suministro										
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Emergencia		Invitación Publica		Invitación Privada		Directa				
							X				
CAUSAL	Menor cuantía		Mínima cuantía		Otra		Régimen especial				
CONTRATISTA:	LILIANA PATRICIA GARAY PRADA										
OBJETO:	SUMINISTRO DE PRENDAS DE DOTACIÓN PARA PERSONAL TÉCNICO, DE ATENCIÓN AL USUARIO, ADMINISTRATIVO, AUXILIAR, ASISTENCIAL, OPERATIVO Y DE TRABAJADORES EN GENERAL DE UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P.										
Fecha de suscripción de Contrato	28/01/2.026.										
Publicación	SI	X	NO		Valor	58.188.920 M/CTE.					
Póliza[1]	SI	X	NO		Fecha	30/01/2026	Valor asegurado	$ 17.456.676			
Pago de Estampilla[2]	SI	X	NO		Fecha	30/01/2.026	Valor	$ 4.946.056			
Plazo Inicial	30/01/2.026										
Fecha terminación plazo del contrato	20/12/2.026.										

Entre los suscritos, a saber: HAROLD EDWIN IBARRA MUÑOZ, persona mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Ipiales, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.104.975 expedida en Ipiales (N), en calidad de Gerente y Representante Legal de LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES UNIMOS S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos del orden Municipal y descentralizada, organizada como sociedad comercial anónima, sometida al régimen jurídico previsto en la Ley 1341 de 2.009 y demás normas concordantes, identificada con NIT No. 900.292.948-3, con patrimonio propio y autonomía administrativa, quien para los efectos del presente contrato se denominará UNIMOS S.A. E.S.P. y obrará como EL CONTRATANTE, así mismo compareció el (la) profesional MARICELA LEITON GUERRERO., en su calidad de supervisor[3] designado (a) por esta Entidad, por una parte; y por la otra: LILIANA PATRICIA GARAY PRADA, persona mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.091.655.411 de Ocaña, propietaria del establecimiento de comercio denominado "EL TEMPLO DE LA MODA FASHION", con Matricula No. 33958, quien para efectos del presente acto obrará en calidad de CONTRATISTA; a fin de celebrar la presente acta de inicio, dentro del Contrato No. 002 -2.026.

En constancia, se suscribe la presente acta y se da inicio al plazo de ejecución hoy, a los 30 días del mes de ENERO de 2.026.

HAROLD EDWIN IBARRA MUÑOZ.
Rep. Legal UNIMOS S.A E.S.P.

LILIANA PATRICIA GARAY PRADA.
1.091.655.411 de Ocaña

MARICELA LEITON GUERRERO.
Jefe Oficina CDI Y TH UNIMOS S.A. E.S.P.
Supervisor.

Elaboró: MARICELA LEITON GUERRERO -Supervisor.
Revisó y Aprobó: Harold Edwin Ibarra Muñoz / Gerente.

[1] Artículo 35 del Manual de Contratación de Unimos S.A. E.S.P.

[2] Con la suscripción de la presente acta, el (la) Supervisor (a) deja expresa constancia del cumplimiento y verificación del requisito contemplado en el numeral 8, literal C del artículo 53 del Manual de Contratación.

[3] Designado (a) mediante Acto de fecha 2-01-2026.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner